

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		023	01	2020
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		FORMULARIO 10-V
					197

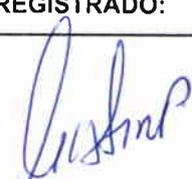
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	2,087.80
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>2,087.80</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>2,087.80</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>2,087.80</b>

**SON:** DOS MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** LIQUIDACION DE VIATICOS A FAVOR DE SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA, VIAJE A MADRID ESPAÑA DEL 07 12 2019 AL 13 12 2019. REUNION CON ABOGADOS DE PEREZ-LLORCA PARA VISTA DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE EXTRADICION DEL SEÑOR PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA. FORMULARIO 10-V

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 24/01/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

  
**TESORERIA**

59

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	590	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR    No. Original
Unid. Desc:	0000		023	01	2020
					<b>340</b> <b>330</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	FORMULARIO 10-V		<b>197</b>

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA					

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 24/01/2020	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

No. 10 V-2020

Quito, 20 de Enero de 2020

GASTO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR A FUNCIONARIOS DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

47

DEPENDENCIA: DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE  
GRADO ESCALA: NJ 6

PROPÓSITO:

VIAJE EN LA RUTA QUITO - MADRID PARA REUNION CON LOS ABOGADOS DE PEREZ- LLORCA PARA VISITA DEL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE EXTRADICION DEL SEÑOR PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA

Quito

COMISIÓN: MADRID

FECHA

SALIDA: 07/12/2019

RETORNO: 13/12/2019

CÁLCULO DE VIÁTICOS:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO Y No. DE CÉDULA	VIÁTICO	ZONA	VALOR	No. DÍAS	SUBTOTAL	DESTINO	TOTAL	
SALGADO LEVY CLAUDIA	220,00	1,46	321,20	6	1.927,20	MADRID	1.927,20	
LENA 1707738264	220,00	1,46	321,20	0,5	160,60		160,60	
<b>TOTAL:</b>								<b>2.087,80</b>

ITEM

330304

ELABORADOR POR:

Juan Carlos Narvaez

No. DE CUR:

330

Don

340

23 Ene 2020

23-01-2020

JEFE DE CONTABILIDAD :

Cristina Pichoasamin

AUTORIZADO POR:

SUBDIRECTORA FINANCIERA

Tatiana Cedeno

Nota: Se reconocerá desde el primero hasta el décimo quinto día de licencia el ciento por ciento (100%) y, desde el décimo sexto hasta el límite de treinta días, el ochenta y cinco por ciento (85%).

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS  
INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR**

Nro. DE INFORME	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
	18/12/2019

J.C  
10/01/2020  
Giy

**DATOS GENERALES**

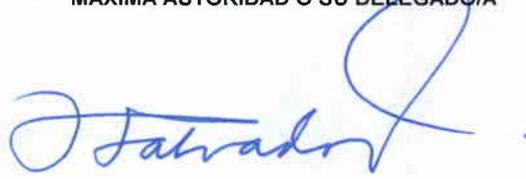
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O ÉL SERVIDOR:	PUESTO:
SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
CIUDAD - PAÍS:	NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O ÉL SERVIDOR:
MADRID-ESPAÑA	DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE

SERVIDORAS/ ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:
SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

<b>Sábado 07 y Domingo 08 de Diciembre de 2019</b>			
18:55-11:30	Viaje en la ruta Quito-Madrid, según lo planificado		
<b>Lunes 09 de Diciembre de 2019</b>			
11:00-16:00	Reunión con los abogados de Perez-Llorca, para la vista del Segundo Procedimiento de Extradición del Señor Pablo Humberto Romero Quezada		
<b>Martes 10 de Diciembre de 2019</b>			
10:00-13:00	Asistencia a la vista del Segundo Procedimiento de Extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada en la sede de la Audiencia Nacional Sala de lo Penal Sección 003, la misma que por motivos de incomparecencia del reclamado fue suspendida y señalada para el día 12 de diciembre de 2019 a las 10:15. Reunión con el fiscal del caso y la Secretaría		
<b>Miércoles 11 de Diciembre de 2019</b>			
09:30-12:00	Reunión con los abogados de Perez-Llorca, para la vista del Segundo Procedimiento de Extradición del Señor Pablo Humberto Romero Quezada		
<b>Jueves 12 de Diciembre de 2019</b>			
10:15-12:00	Asistencia a la vista del Segundo Procedimiento de Extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada en la sede de la Audiencia Nacional Sala de lo Penal Sección 003		
<b>Viernes 13 de Diciembre de 2019</b>			
1:35-7:30	Viaje en la ruta Madrid-Quito, según lo planificado		
<b>ITINERARIO</b>	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b>
FECHA dd-mm-aaa	07/12/2019	13/12/2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo habitual o de cumplimiento de las mismas según sea el caso
HORA hh:mm	15:00	11:00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno			



TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	IBERIA	Quito-Madrid	07/12/2019	18:55	08/12/2019	11:30
AEREO	AIR EUROPA	Madrid-Quito	13/12/2019	1:35	13/12/2019	7:30
<p><b>NOTA:</b> En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.</p>						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR/A			NOTA			
			<p>El presente informe deberá presentarse dentro del máximo de 4 días de cumplida la tareas oficiales o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegada/o</p>			
<p>NOMBRE: Dra. Claudia Salgado Levy DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE</p>						
FIRMAS DE APROBACION						
JEFA/E DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A			
						
<p>NOMBRE: Dra. Claudia Salgado Levy DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE</p>			<p>Dr. Íñigo Salvador Crespo PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO</p>			

TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)  
**PLATA-RUBY**  
 Nombre/Name  
**SALGADO/CLAUDIA**  
**IB59527127**  
 De/From **QUITO** **UIO**  
**MADRID** **MAD**  
**IBERIA LINEAS AEREAS**  
 Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Salida/Time  
**IB 6454 A 07DEC18:55**  
 Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat   
**A11 15:55 33C NO**  
 Equipaje/Baggage Seq. Bn Etiqueta/Tag Number  
**1 13 025 0075943523001**  
**CTKT 075 2730056681**

 **Air Europa**

CLASS: SEU:  
 UIO **S** 034  
**CLASE TURISTA**

CLAUDIO FLENS SANCHEZ LEVY  
FOLIO INTERIORE

460



Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

CONTABILIDAD  
Proceder con trámite  
de emfiteosis de viáticos  
2019-12-09

ACUERDO No. 045

Dr. Íñigo Salvador Crespo  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO



CONSIDERANDO:

Que mediante memorando No. 371-DNAIA-2019 de 5 de diciembre de 2019, la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje comunicó que, con correo electrónico de 13 de noviembre de 2019, el abogado del estudio jurídico Pérez-Llorca, Juan Palomino, informó que la Sección 3ª de la Audiencia Nacional del Reino de España procederá con la vista del segundo procedimiento de extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada, el día 10 de diciembre de 2019. El referido abogado explicó la relevancia de esta audiencia y expresó que sería importante contar con la presencia de funcionarios de la Procuraduría General del Estado;

Juan Carlos  
09/12/2019  
[Signature]

Que en tal virtud, la servidora mencionada solicitó autorización para participar en la referida audiencia y que se le declare en comisión de servicios con remuneración al exterior, a la ciudad de **Madrid-España, del 7 al 11 de diciembre de 2019, inclusive;**

Que la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, mediante el indicado memorando No. 371-DNAIA-2019 de 5 de diciembre de 2019, solicitó al Procurador General del Estado disponer a quien corresponda la adquisición de pasajes aéreos y la correspondiente asignación de viáticos;

Que en el memorando antes mencionado la indicada servidora sugirió que durante las fechas que se encuentre en comisión de servicios al exterior, se encargue la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín y la Subdirección de Arbitraje Nacional al doctor Carlos Fernando Ortiz Ordeñana;

Que el suscrito Procurador General del Estado, mediante sumilla de 5 de diciembre de 2019, inserta en el memorando No. 371-DNAIA-2019, autorizó la comisión de servicios con remuneración solicitada por la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje;

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN NACIONAL  
FINANCIERA  
Fecha: 9.12.19  
Hora: 12:20  
Firma: [Signature]



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPUBLICA DEL ECUADOR



Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

045

ACUERDO No.  
*Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior*  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE  
Madrid - España  
Pág. 2

Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la otorgará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

#### ACUERDA:

**Art. 1.-** Autorizar la comisión de servicios con remuneración al exterior, del 7 al 11 de diciembre de 2019, inclusive, a la ciudad de Madrid - España, a la doctora **Claudia Helena Salgado Levy**, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, para que, en representación de la Procuraduría General del Estado, asista a la vista del segundo procedimiento de extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada, con la que procederá la Sección 3ª de la Audiencia Nacional del Reino de España.

**Art. 2.-** Dar por concluido el encargo de funciones del puesto de Subdirectora de Arbitraje Nacional a la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín, Abogada de Litigios de lo Contencioso Administrativo y Tributario 5, durante el tiempo que dure la subrogación del puesto de Director Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje.

**Art. 3.-** Disponer que la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín, Abogada de Litigios de lo Contencioso Administrativo y Tributario 5, subrogue las funciones del puesto de Director Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje del 9 al 11 de diciembre de 2019, inclusive.

ACUERDO No.  
Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE  
Madrid - España  
Pág. 3

**Art. 4.-** Encargar las funciones de Subdirector de Arbitraje Nacional al doctor Carlos Fernando Ortiz Ordeñana, Abogado de Litigios de Arbitraje Nacional del 9 al 11 de diciembre de 2019, inclusive.

**Art. 5.-** Disponer a la Dirección Nacional Financiera asigne los viáticos que por ley corresponden a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; y, a la Dirección Nacional Administrativa adquiera los pasajes internacionales.

**COMUNÍQUESE.**

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, - 6 DIC. 2019



Dr. Iñigo Salvador Crespo  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR:	Gabriela Montaluisa Lema 
REVISADO POR:	Ing. Patricio Vasco Mosquera  Ab. Roberto Rosales Monge 
APROBADO POR:	Lic. Javier Romero Albán 

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el Archivo de la Secretaría General y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.  
Fecha: 9 DIC 2019

DR. GONZALO VACA DUENAS  
SECRETARIO GENERAL  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPUBLICA DEL ECUADOR

Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PCEcuador

**MEMORANDO No. 371-DNAIA-2019**

**Para:**

Dr. Íñigo Salvador Crespo  
**PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**

*Autorizado*  
*2019/12/05*

**C.C.:**

Mgs. Nelson Samaniego Cisneros  
**DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO**

Lic. Javier Romero Albán  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**De:**

Dra. Claudia Salgado Levy  
**DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE**

*Juan Carlos*  
*09/12/19*

**Asunto:**

Comisión de Servicios al Exterior- caso Romero Quezada

**Fecha :**

05 de diciembre de 2019



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN NACIONAL  
FINANCIERA

Fecha:..... *05-12-2019*  
Hora:..... *13:03*

Firma:..... *[Signature]*

Señor Procurador:

Con fecha 03 de diciembre de 2019, el abogado del estudio jurídico Pérez-Horca, Juan Palomino, remitió una comunicación informando que la Sección 3ª de la Audiencia Nacional procederá con la vista del segundo procedimiento de extradición del Sr. Pablo Humberto Romero Quezada, el día 10 de diciembre del presente año. El referido abogado explicó la relevancia de esta audiencia y expresó que sería importante contar con la presencia de funcionarios de esta entidad.

Con fecha 04 de diciembre de 2019, la abogada Adriana Buerba, líder del equipo que maneja este proceso, solicitó mi presencia para mantener una reunión de trabajo preparatoria a la audiencia.

En tal virtud, solicito se sirva autorizar mi participación tanto en la reunión, así como en la audiencia y declararme en comisión de servicios al exterior a la ciudad de Madrid-España por los días **7 a 11 de diciembre de 2019, inclusive.**

Usted señor Procurador, se servirá disponer a quien corresponda la adquisición de pasajes aéreos y la correspondiente asignación de viáticos.

Por último, me permito sugerirle que durante el tiempo que dure mi Comisión de Servicios al Exterior, se encargue la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la Dra. Mónica Mazón, y la Subdirección de Arbitraje Nacional al Ab. Fernando Ortiz.

*Contabilidad*  
*Su conocimiento respectivo*  
*Trámite*  
*2019-12-09*



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DE: ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

Página. 2

Atentamente,

Dra. Claudia Salgado Levy

**DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE**



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DESPACHO PROCURADOR

FECHA:

15 DICI 2018

HORA:

11:00

RESPONSABLE: \_\_\_\_\_



**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN 003**

**Teléfono: 91.7096601-6603-6600-6598-6597-6596  
Fax: 91.7096608**

**21201  
N.I.G.: 28079 27 2 2019 0001244**

**ROLLO DE SALA: EXTRADICION 0000029 /2019  
PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: EXTRADICION 0000023 /2019  
ÓRGANO DE ORIGEN: JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION n°: 005**

**P R O V I D E N C I A**

**PRESIDENTE**

**Sr.**

**D. FELIX ALFONSO GUEVARA MARCOS**

**MAGISTRADOS**

**Ilmos. Sres.**

**Dª CAROLINA RIUS ALARCÓ**

**Dª ANA MARÍA RUBIO ENCINAS**

En Madrid a, once de noviembre de dos mil diecinueve.

Dada cuenta. Según lo dispuesto en el art. 267 de la LOPJ, y visto el error manifiesto en Providencia de 8.11.2019, en cuanto a la fecha de señalamiento de la vista extradicional correspondiente a este Rollo, el 9.01.2019, se rectifica aquella fecha por ser manifiestamente errónea al haberse señalado la vista extradicional para el día 10.12.2019 a las 10.00 horas en el Salón de Plenos de esta Audiencia Nacional, tal y como consta en la citación judicial dirigida al reclamado y en el exhorto correspondiente.

Así lo acuerdan los Sres. Magistrados anotados al margen y rubrica el Sr. Presidente, de lo que doy fe.

**DILIGENCIA.-** Seguidamente se cumple lo acordado.

# Pérez-Llorca

Dra. Claudia Salgado Levy  
Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje  
Procuraduría General del Estado

Av. Amazonas N39-123 y José Arízaga  
170102 Quito  
República del Ecuador

**Por correo electrónico**

Madrid, 3 de diciembre de 2019

Muy Sra. nuestra:

**Ref: Procedimiento de Extradición 29/2019 – Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional del Reino de España – Sr. Pablo Humberto Romero Quezada**

Dentro del Procedimiento de Extradición número 29/2019, que se sigue en la actualidad ante la Sección 3ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional del Reino de España y en el que el Despacho Pérez-Llorca está defendiendo los intereses de la República del Ecuador, se han producido avances importantes.

A tal efecto, ponemos en su conocimiento que, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 14.1 de la Ley 4/1985, de 21 de marzo, de Extradición Pasiva, las autoridades judiciales del Reino de España han acordado señalar fecha para que se celebre la vista oral del procedimiento de referencia.

Dada la importancia del trámite procesal antedicho –en el que se tomará declaración al Sr. Romero Quezada, se examinarán todas las pruebas que obran en autos para resolver acerca de la procedencia de que se acuerde o no la solicitud de extradición instada por las autoridades judiciales de la República del Ecuador y se otorgará al Despacho la facultad de intervenir oralmente en defensa de los intereses de su país–, consideramos de interés que algún representante de la Procuraduría General del Estado esté presente durante la celebración del mismo.

A estos efectos, y de acuerdo con el contenido de la resolución judicial que acompaña a esta misiva, le informamos de que la citada vista tendrá lugar el próximo 10 de diciembre de 2019 a partir de las 10 horas de su mañana en la sede de la Audiencia Nacional del Reino de España (Salón de Plenos – Calle García Gutiérrez s/n, esquina Calle Génova – 28004 Madrid).

Atentamente,



Adriana de Buerba Pando

# RRIN

RAMÓN RODRÍGUEZ NOGUEIRA  
- Procurador de los Tribunales -  
Comunidad de Madrid

## Expediente 19561

Cliente... : Sr./a. D./a. REPUBLICA DE ECUADOR  
Contrario : PABLO HUMBERTO ROMERO QUEZADA  
Asunto... : EXTRADICION 29/2019  
Juzgado.. : AUDIENCIA NACIONAL SALA PENAL S.3ª MADRID

## Resumen

### Resolución

13.11.2019 LEXNET  
PROV (11-11-19)/RECTIFICA FECHA VISTA

### Señalamientos

10.12.2019 SEÑALADA VISTA  
10:00

---

Saludos Cordiales



**AUDIENCIA NACIONAL  
SALA DE LO PENAL  
SECCIÓN 003**

**Teléfono: 91.7096601-6603-6600-6598-6597-6596  
Fax: 91.7096608**

**21201  
N.I.G.: 28079 27 2 2019 0001244**

**ROLLO DE SALA: EXTRADICION 0000029 /2019  
PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: EXTRADICION 0000023 /2019  
ÓRGANO DE ORIGEN: JUZGADO CENTRAL INSTRUCCION n°: 005**

**P R O V I D E N C I A**

**PRESIDENTE**

**Sr.**

**D. FELIX ALFONSO GUEVARA MARCOS**

**MAGISTRADOS**

**Ilmos. Sres.**

**Dª CAROLINA RIUS ALARCÓ**

**Dª ANA MARÍA RUBIO ENCINAS**

En Madrid a, once de noviembre de dos mil diecinueve.

Dada cuenta. Según lo dispuesto en el art. 267 de la LOPJ, y visto el error manifiesto en Providencia de 8.11.2019, en cuanto a la fecha de señalamiento de la vista extradicional correspondiente a este Rollo, el 9.01.2019, se rectifica aquella fecha por ser manifiestamente errónea al haberse señalado la vista extradicional para el día 10.12.2019 a las 10.00 horas en el Salón de Plenos de esta Audiencia Nacional, tal y como consta en la citación judicial dirigida al reclamado y en el exhorto correspondiente.

Así lo acuerdan los Sres. Magistrados anotados al margen y rubrica el Sr. Presidente, de lo que doy fe.

**DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.**

Paseo de la Castellana, 50

28046 Madrid

T. +34 91 423 20 87

M. +34 628 192 754

F. +34 91 436 04 30

[www.perezllorca.com](http://www.perezllorca.com)

**Pérez-Llorca**

Aviso legal / E-Mail disclaimer:

<http://www.perezllorca.com/edisclaimer.htm>

## Salgado Claudia

---

**De:** Adriana de Buerba <adebuerba@perezllorca.com>  
**Enviado el:** miércoles, 4 de diciembre de 2019 8:26  
**Para:** Juan Palomino; Salgado Claudia  
**CC:** Torres Raul; Guillermo Meilán  
**Asunto:** RE: Comunicación sujeta a secreto profesional

Estimada Claudia,

Siguiendo con el email de Juan, nos gustaría mantener una reunión el lunes 9 de diciembre próximo, víspera de la vista de extradición, para terminar de preparar nuestras alegaciones en representación de la República del Ecuador.

Por favor, cuando le sea posible, indiquenos a qué hora le vendría bien que pudiéramos reunirnos, en función de su vuelo y demás compromisos.

Por otro lado, la Embajada se ha puesto en contacto con nosotros también para interesarse por los preparativos de la vista y estamos coordinados con ellos.

Por último, estamos a su total disposición si necesitara nuestra ayuda con la organización de la logística del viaje.

Un cordial saludo,

Adriana

Adriana de Buerba  
PÉREZ-LLORCA  
Paseo de la Castellana, 50  
28046 Madrid  
T. +34 91 423 67 29  
M. +34 699 602 254  
F. +34 91 436 04 30  
www.perezllorca.com  
Pérez-Llorca

Aviso legal / E-Mail disclaimer:  
<http://www.perezllorca.com/edisclaimer.htm>

**De:** Juan Palomino <jpalomino@perezllorca.com>  
**Enviado el:** martes, 3 de diciembre de 2019 17:02  
**Para:** Salgado Claudia (claudia.salgado@pge.gob.ec) <claudia.salgado@pge.gob.ec>  
**CC:** rtorres@pge.gob.ec; Adriana de Buerba <adebuerba@perezllorca.com>; Guillermo Meilán <gmeilan@perezllorca.com>  
**Asunto:** Comunicación sujeta a secreto profesional

Estimada Claudia,

Les adjuntamos la carta en la que informamos acerca de la fecha de la vista de extradición relativa al Sr. Romero Quezada, así como de la procedencia de que un representante de la Procuraduría General esté presente en dicho acto judicial.

Si precisan que les remitamos una copia física por correo postal, por favor, hágannoslo saber y se la enviaremos de inmediato.

Un saludo,

Juan

Juan Palomino  
PÉREZ-LLORCA



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPUBLICA DEL ECUADOR



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN NACIONAL  
FINANCIERA

Fecha: 19.12.19

Hora: 11:55

Firma: [Signature]

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador



## ACUERDO No. 047

Dr. Íñigo Salvador Crespo  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 045 de 9 de diciembre de 2019, el Procurador General del Estado sobre la base del memorando No. 371-DNAIA-2019 de 5 de diciembre de 2019, autorizó la comisión de servicios con remuneración al exterior, a la ciudad de Madrid-España, del 7 al 11 de diciembre de 2019, inclusive, a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, para que asista a la vista del segundo procedimiento de extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada, con la que procederá la Sección 3ª de la Audiencia Nacional del Reino de España;

Que la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, Subrogante, mediante memorando No. 376-DNAIA-2019 de 10 de diciembre de 2019, como alcance al memorando No. 371-DNAIA-2019 de 5 de los mismos mes y año, manifestó que por motivos de incomparecencia del reclamado, la mencionada audiencia ha sido suspendida y señalada nuevamente para el día 12 de diciembre de 2019, a las 10h15, conforme consta del certificado anexo al mencionado memorando;

Que en el memorando antes citado la Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, Subrogante, solicitó al Procurador General del Estado se extienda la comisión de servicios de la doctora Claudia Helena Salgado Levy hasta el día 13 de diciembre de 2019, inclusive, como también la subrogación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Arbitraje a su favor; y, el encargo de la Subdirección de Arbitraje Nacional al doctor Carlos Fernando Ortiz Ordeñana;

Que el suscrito Procurador General del Estado, mediante sumilla inserta en el memorando No. 376-DNAIA-2019, autorizó la extensión de la comisión de servicios al exterior, a la ciudad de Madrid-España, de la doctora Claudia Helena Salgado Levy, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; la subrogación de la Dirección de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín; y, el encargo de la Subdirección de Arbitraje Nacional al doctor Carlos Fernando Ortiz Ordeñana;

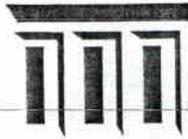
Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que

Contabilidad.  
Su conocimiento y  
Trámite respectivo.

[Signature]  
2019.12.19.

[Signature]  
19-12-19

J.C  
19/12/19  
[Signature]



ACUERDO No.  
*Extensión de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior*  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE  
Madrid - España  
Pág. 2

cuando un servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, la otorgará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado,

#### ACUERDA:

**Art. 1.-** Autorizar la extensión de la comisión de servicios con remuneración al exterior, a la ciudad de **Madrid-España, hasta el 13 de diciembre de 2019, inclusive, a la doctora Claudia Helena Salgado Levy,** Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; para que, en representación de la Procuraduría General del Estado, asista a la vista del segundo procedimiento de extradición del señor Pablo Humberto Romero Quezada, con la que procederá la Sección 3ª de la Audiencia Nacional del Reino de España, la cual ha sido señalada nuevamente para el día 12 de diciembre de 2019, a las 10h15.

**Art. 2.-** Disponer que la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín, Abogada de Litigios de lo Contencioso Administrativo y Tributario 5, subrogue las funciones del puesto de Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, hasta el 13 de diciembre de 2019, inclusive.

**Art. 3.-** Ampliar el encargo de las funciones de Subdirector de Arbitraje Nacional al doctor Carlos Fernando Ortiz Ordeñana, Abogado de Litigios de Arbitraje Nacional 5, hasta el 13 de diciembre de 2019, inclusive.

**Art. 4.-** Disponer a la Dirección Nacional Financiera asigne los viáticos que por ley le corresponden a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; y, a la Dirección Nacional Administrativa, el cambio de fecha de los pasajes aéreos internacionales.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

047

ACUERDO No.  
Extensión de Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE  
Madrid - España  
Pág. 3

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, 12 DIC. 2013

Dr. Íñigo Salvador Crespo  
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR:	Gabriela Montaluisa Lema
REVISADO POR:	Ing. Patricio Vasco Mosquera Ab. Roberto Rosales Monge
APROBADO POR:	Lic. Javier Romero Albán

Esta COPIA es igual al documento que reposa en el Archivo de la Secretaría General y al cual me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.

Fecha: 19 DIC 2013

DR. ÁNGEL HERRERA MOLINA  
PROSECRETARIO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Reservado a Juan C